

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 13 de enero de 2021. Rad: **2019-442.**

La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto Interlocutorio No.30

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, trece (13) de enero de dos mil veinte (2021).

Dentro del presente proceso EJECUTIVO propuesto por PARCELACIÓN CONDADO BEVERLY, contra MANUEL TASCÓN CUEVAS Y CALDERON & TASCÓN LTDA, solicita el apoderado de la parte demandante, el levantamiento de la medida cautelares que pesan sobre los bienes de los demandados Manuel Tascón Cuevas y Calderón & Tascón Ltda.

Revisado lo actuado el Despacho observa que no se encuentran embargados los remanentes de los bienes de propiedad de los ejecutados, motivo por el cual se puede acceder a ordenar el desembargo solicitado, en cumplimiento al artículo 597 del C. G. P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: De conformidad a lo establecido en el Art. 597 del C. G. P. **DECRETAR** el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de propiedad de los demandados Manuel Tascón Cuevas y Calderón & Tascón Ltda. Líbrese los oficios respectivos.

SEGUNDO: **AUTORIZAR** al señor LUIS MARIO LONDOÑO HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°17.639.184, a fin que le sean entregados los oficios de desembargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

03

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1d51b98b801ad72d173f498c7803d24e4dd4a4c2ba1de0e65c9a33a74da3041**

JUZGADO 05 CIVIL UNICIPAL

En Estado No 03 de hoy 14-enero de 2021, se notifica a las partes el auto anterior.

MARÍA DEL MA RIBARGÜEN PAZ
La secretaria

REF: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DTE: PARCELACION CONDADO BEVERLY
DDO: MANUEL TASCÓN CUEVAS Y CALDERON & TASCÓN LTDA
RAD: 760014003005-2019-00442-00

Documento generado en 13/01/2021 12:09:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>